

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 19

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Ricardo Cabral, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Cecilia Mabel González, Marcela Inés Bella, Ricardo Giraud, Mónica Mabel Vera, Analía Rey Vallejo, Humberto Daniel Marini, Hernán Martínez Storani, María Angélica Díaz, Giuliana María Madonno y Daniela Alejandra Tomás. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Carolina Isla, Sergio Leiva y César Darío Bustos.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 18. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Res. 544/13 Dec. Excusación del Dr. Gabriel Fonseca para integrar el jurado de concurso para profesores asistentes de Anatomía Patológica B. Aceptación. Reemplazo. Aprobación.	6
4. –Res. 567/13 Dec. Excusación de la Dra. Alicia Kitrilakis para integrar el jurado de concurso para profesor titular de Prostodoncia II “A”. Aceptación. Reemplazo. Aprobación.	6
5. –Consejeros estudiantiles de NACE. Adquisición de 20 articuladores. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	7
6. –Consejeros no docentes y Dpto. Enfermería. Personal con formación asistencial. Contratación. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	8
7. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A. Impugnación. Despacho de comisión. Rechazo.	8
8. –Dra. Marcela Bella y Lic. Irma Moncunill. Jornada de debate institucional en el marco de la 2da. Jornada de Derechos Humanos. Realización. Propuesta. Despacho de comisión. Aprobación.	12
9. –Od. Germán Spinelli, profesor asistente de Periodoncia A. Renuncia. Aceptación.	12
10. –Concurso para profesor adjunto de Asesoría Pedagógica. Dictamen del jurado. Aprobación.	12
11. –Dr. Enrique Fernández Bodereau, profesor titular de Prostodoncia III A. Condición de revista. Mantención. Proyecto de resolución. Aprobación.	12
12. –Dra. Eva Bracamonte, profesora asistente de Prostodoncia II A. Condición de revista. Mantención. Proyecto de resolución. Aprobación.	13
13. –Designaciones interinas de profesores asistentes que no se presentaron al control de gestión docente. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	13
14. –Od. Carlos Orué, profesor asistente de Odontopediatría B. Renuncia. Aceptación.	13
15. –Cátedra de Odontopediatría B. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	13
16. –Planta de profesores asistentes de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Modificación. Aprobación.	13
17. –Despacho de Alumnos. Lapso de exámenes de febrero-marzo de 2014. Propuesta. Aprobación.	14
18. –Departamento Alumnos. Confección de actas de condición del Plan 2011. Autorización. Actas realizadas hasta la fecha. Convalidación. Proyecto de resolución. Aprobación.	14
19. –Programas y certificados analíticos de estudios cursados por los aspirantes a revalidar sus títulos extranjeros o, provenientes de otras universidades, a continuar sus estudios en la Facultad de Odontología de	

la U.N.C. Comisión evaluadora. Designación. Proyecto de resolución. A las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.	14
20. –Examen libre de inglés para la carrera de Especialización en Endodoncia. Fecha. Propuesta. Aprobación.	15
21. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de tesis del Od. José Gabriel Santolino y su director, y Comisión de tesis del Od. Ignacio Mazzola y su director. Solicitudes de baja. Aprobación.	15
22. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de tesis de la Od. Julieta Rubinstein. Propuesta. Aprobación.	15
23. –Consejo Asesor de Doctorado. Dr. Ricardo L. Macchi como evaluador externo de la tesis del Od. Leonel Erico Angaramo. Incorporación. Propuesta. Aprobación.	15
24. –Dr. Oscar H. Bustos, director de la tesis del Od. Juan Germán Flesia. Renuncia. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación.	15
25. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Silvia L. Hernández. Directora de tesis del Od. Víctor H. Zanetta. Designación. Propuesta. Aprobación.	15
26. –Cra. Sofía Gendelm, Directora del Área Económico-Financiera de la Facultad. Precio de venta del material bibliográfico para el ingreso 2014. Sugerencia. Aprobación.	16
27. –Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Consejo facultativo de becas. Conformación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	16

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de noviembre del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 30 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 18, correspondiente a la sesión celebrada el 7 del corriente mes y año, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

–Que, con mucha alegría, la Facultad de Odontología asistió a la Escuela de Fútbol de barrio La France para brindar atención gratuita a las personas que concurren a dicha escuela, una de las pequeñas acciones que desde la Institución se trata de incentivar y de motivar, porque con ellas se logran grandes cosas.

–Que desde el Instituto de Hematología y Hemoterapia de la Universidad Nacional de Córdoba le ha llegado una nota solicitándole su apoyo en la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre que tiene programada para el año 2014, aclarando al propio tiempo que, debido a la numerosa población estudiantil y con el objetivo de aumentar la cantidad de donantes voluntarios de la UNC, desde el 2013 han decidido implementar colectas externas de sangre en las escuelas y facultades, por lo que han realizado un cronograma provisorio para todas las instituciones académicas de la UNC teniendo en cuenta el calendario académico y la posibilidad del banco de sangre de realizar colectas sólo los días jueves, de 8 a 13hs., habiendo sido designado el día 11 de septiembre del 2014 como posible para esta actividad, fecha sujeta a cambios según criterio de la Sra. Decana, quien adelanta que confirmará ese día para la colecta de sangre en la Facultad.

Tras recordar la Sra. Decana que el acto inaugural de las 4° Jornadas de Investigación Científica en Odontología se realizará el 28 de noviembre, a las

9.30hs., en el salón Auditorio, acto al que, por supuesto, los señores consejeros quedan invitados, continúa informando lo siguiente:

–Que en horas de la mañana del día de la fecha terminó la visita del rector de la Universidad de Concepción, Chile, como así también del vicerrector académico y decanos de las Facultades de Odontología, de Medicina, de Ciencias Biológicas y de Farmacia, cada uno acompañado de un investigador, quienes al visitar el Laboratorio de Hemoderivados quedaron asombrados, impactados, azorados de lo que se tiene en la U.N.C., ya que la de Concepción no cuenta con todo eso, todo lo cual ha permitido estrechar aún más los vínculos que se tiene con dicha universidad, y que la intención es realizar movilizaciones docentes y estudiantiles, para lo que ya se está trabajando.

–Que respecto al 4° Congreso Latinoamericano Interdisciplinario del Adolescente, CLIOA, realizado en la Casa el 24 y el 25 de octubre, el acto de apertura estuvo a cargo de las autoridades de la Facultad y del presidente de CLIOA acto en el que se contó con la participación del Sr. Rector, quien en su exposición destacó la importancia de la realización de dicho evento, exposición de la que los señores consejeros toman conocimiento, como así también de las palabras vertidas por la presidenta del Congreso, Dra. Lescano de Ferrer, a través de la lectura realizada por la Sra. Decana.

Después agrega que el evento contó con un total de 188 asistentes, dos mesas redondas -una desde la perspectiva interdisciplinaria del adolescente y otra desde la perspectiva odontológica-, 28 presentaciones orales, 22 conferencias, 56 posters -36 de capítulo profesional y 20 de capítulo estudiantil-.

Luego de felicitar a los consejeros estudiantiles por haber movilizado a sus compañeros a la realización de este congreso, continúa informando que, además, se otorgó el premio CLIOA al capítulo estudiantil -el que fue compartido por los trabajos “ Línea de abordaje en la producción científica referidas a la adolescencia y a la salud bucal” de Maria Teresa Monsali, Cintia Perisoto y Pablo Gigena, de la Facultad de Odontología de la UNC, “Situación del tercer molar en estudiantes de Odontología en Concepción” de Natalia Castro Rodríguez, Luis Lengua Machuca, Francisca Torres, Antonieta Perez, y Claudia Fierro, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, Chile; que también se otorgaron dos menciones

especiales “Proyecto de Extensión Universitaria sobre Salud Bucal en el colegio secundario de la ciudad de Córdoba Argentina. Experiencia personal” de Agustín Fabián Ponce y Adriana Arriaga, de la Facultad de Odontología de UNC; “Consecuencias de lesiones dentarias traumáticas” de Valeria Vergara, María Julieta Galospreti y Gabriela Luján, de la Facultad de Odontología de la UNC; que las actividades académicas culminaron el viernes 25 con una conferencia a cargo del Dr. Miró.

Por otra parte, dice que en la jornada siguiente se realizó la Asamblea de CLIOA, en la que se decidió formar un directorio integrado por representantes de países miembros y se la designó presidenta de la Comisión Latinoamericana de Odontología del Adolescente, además de establecerse que el próximo congreso de CLIOA tendrá lugar en el año 2015 en la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul, Brasil, y la reunión intermedia en Udelat, Uruguay, en el año 2014.

-Que por el aniversario de la Facultad, el Circulo Argentino de Odontología ha girado una nota haciendo llegar a la Casa sus más sinceras felicitaciones.

Corresponde entonces el tratamiento de las resoluciones dictadas por la Sra. Decana, ad-referéndum del H.C.D., cuales son:

-Res. 544/13 Dec. Acepta la excusación del Dr. Gabriel M. Fonseca para integrar el jurado de concurso para profesores asistentes de Anatomía Patológica B. Su suplente, Dra. Ruth Ferreyra, actuará en su reemplazo.

Puesta a consideración, la resolución de marras resulta aprobada por unanimidad.

-Res. 567/13 Dec. Acepta la excusación de la Dra. Alicia Kitrilakis para integrar el jurado de concurso para profesor titular de Prostodoncia II “A”. Su suplente, Dr. Walter Celis, actuará en su reemplazo.

Como en el punto anterior, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la resolución en tratamiento.

Inmediatamente, se procede al tratamiento de los despachos de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, referidos a los siguientes expedientes:

-Expte. 50831/13. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan la adquisición de 20 articuladores.

En primer lugar, se da lectura al respectivo despacho, por el que se aconseja: “Que la cátedra de Oclusión elabore un proyecto para la adquisición de los articuladores, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la UNC”.

Al respecto, la consejera Asef Blanco recuerda que hace un año, cuando cursó la materia, había muchos articuladores que se habían comprado, por lo que no tenía necesidad de comprarlos, pero cuando fue a buscarlos no encontró respuesta y le dijeron que los mandaron al Centro de Estudiantes, pero nunca llegaron a la agrupación que representa, por lo que considera que sería importante saber qué pasó con esos articuladores porque es algo que no todos pueden adquirir y para saber cómo van a ser llevados esos articuladores para saber si realmente van a poder ser reutilizados.

Finalmente, dice que ella no pudo utilizar los articuladores en su momento y no conoce a nadie que los haya visto.

Por su parte, la consejera Madonno manifiesta que esos articuladores están siendo utilizados por los estudiantes; que existe una lista y un compromiso por escrito de que se retira un articulador y el compromiso de su devolución; que algunos estudiantes se los han llevado y aún los están utilizando; que ha visto que están en buenas condiciones como para que sean reutilizados; que sería importante que se tuviera en cuenta este pedido que las consejeras por NACE hicieron por la carencia que hay de los mismos, por el costo que tienen y para que el año que viene, cuando comience el dictado de la materia, ya estén disponibles esos 20 articuladores más; que le parece bien que pasen a la cátedra de Oclusión, a la que ella y su par de bancada, en su calidad de consejeras, como representantes de la agrupación NACE y como autoras de la iniciativa, se dirigirán a esa cátedra para gestionarlos y para que se les dé una vía correcta al uso de los articuladores.

Seguidamente, en vista del problema planteado, la Sra. Decana comenta que tiene en su poder un informe que presentó el Dr. Piazza el 26 de diciembre del año 2012, informe en el que constan los articuladores que están y dónde están, como así también el listado de alumnos con el articulador que cada uno se lleva con la firma de los mismos. En consecuencia, sugiere que quienes estén interesados en ese informe después lo pidan para que las cosas estén claras para todos.

Luego de agregar que ahora lo importante es ayudar al profesor de Oclusión - si lo necesita- a elaborar un proyecto para ser presentado en la Universidad en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la U.N.C., porque por los proyectos que ganan se reciben, aproximadamente, 50.000 pesos, lo que permitiría adquirir los 20 articuladores, los que cuestan, más o menos, 40.000 pesos, se da por aprobado –por unanimidad- el despacho de comisión.

–Expte. 57751/13.- Consejeros no docentes y Dpto. Enfermería solicitan, como medida de emergencia, se contrate personal con formación asistencial.

Efectuada la lectura del dictamen de comisión aconsejando: “1) Declarar la emergencia por falta de personal de enfermería. 2) Girar el expediente al Área Económico-Financiera a fin de que informe si resulta factible presupuestariamente la contratación”, el H. Cuero se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 7148 y agregados. Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A.

En primer término, se lee el despacho elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, por el que se aconseja: “Rechazar la impugnación presentada, en base al dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos”, luego de lo cual –a requerimiento del consejero Giraudo- se procede a la lectura del dictamen de dicha repartición, el que –entre otras cosas- dice:

“... Vienen a esta Dirección estas actuaciones en virtud de la recusación interpuesta por el Od. Leonardo David Ludueña contra un miembro del jurado convocado para el concurso de cargos de profesores asistentes para la cátedra de Operatoria II A en la Facultad de Odontología –profesora Emilia Noemí Chena”.

“En su recusación sostiene que la mencionada profesora ha sido lo suficientemente discriminadora y persecutora de su persona, dejándolo sin la posibilidad de asistir a la cátedra como profesional asistente con fines de perfeccionamiento”.

“Dice que no se le permitió participar en una selección interna indicando el expediente”.

“Finalmente aduce que en una selección interna realizada en este año no se le dio fundamentación acerca del resultado final, por lo que desconoce las notas de cada instancia y de cada evaluador”.

“Expresa que ha impugnado a la recusada por su proceder y modos de puntuación, con los que existen claros y objetivos elementos para que la misma sea excluida de intervenir como miembro del tribunal”.

“Corrido traslado a la recusada, ésta niega las causales invocadas, estableciendo que no tiene preconcepciones y que su actuación se ha realizado en el marco de la objetividad y el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y que las actuaciones previas no tienen incidencia sobre la actual designación como jurado en la cátedra...”.

“Entrando al fondo de la cuestión, se advierte que los hechos a que hace referencia o sustenta su recusación han sido cumplidos por la recusada en el ejercicio de sus funciones y que en el mismo se han implementado las vías de impugnación pertinentes, razón por la cual desde ya adelanto criterio que la recusación no puede prosperar”.

“En tal sentido la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado: Que de conformidad con jurisprudencia constante del Tribunal, las recusaciones manifiestamente improcedentes deben desestimarse de plano... y tal carácter revisten las que se fundan en la intervención de los jueces de la Corte en un procedimiento propio de sus funciones legales...”.

“En consecuencia, si el H.C.D. comparte el criterio expuesto precedentemente, podrá dictar resolución rechazando la recusación intentada y continuar el concurso según su estado”.

“Así dictamino...”.

Al respecto, la consejera Bella dice que no le queda claro el dictamen de Asuntos Jurídicos cuando desestima la discriminación y cuando dice que se pone en duda el juicio del tribunal, porque el Od. Ludueña no lo pone en duda, sino que habla de hechos de discriminación al no permitírsele ser agregado o al no permitírsele concurrir al interinato, los que sí son hechos de discriminación y los que, desde el lugar que ella ocupa, no puede aceptar.

Mientras tanto, el consejero Giraudo manifiesta que no comparte la explicación de Asuntos Jurídicos basada en argumentos legales de la forma de la presentación, además, no explica de ninguna manera si los hechos por los cuales se presenta la recusación son, o no, motivos para recusar. Por lo tanto, de no haber otra opinión en

contrario, mociona que se pase a votar el despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

A continuación, a los fines de recordar el tema, se da lectura a la nota que el Od. Leonardo David Ludueña girara al H.C.D. el 26 de abril del año en curso, por medio de la cual –entre otras cosas- dice:

“... el abajo firmante, Leonardo David Ludueña,... se dirige a Uds. y, por su digno intermedio, ante quien corresponda, a los fines de expresar mi recusación como miembro del tribunal de concurso de la cátedra de Operatoria II A, ... a la Prof. Dra. Emilia Noemí Chena. Motiva dicho pedido el hecho de haber tenido suficientes problemas con la mencionada doctora.”

“... con fecha 11 de abril de 2012... en Expte. N CUDAP 18922/2012... dejo en claro que la doctora ha sido lo suficientemente discriminadora y persecutora de mi persona, dejándome sin la posibilidad de asistir a la cátedra como profesional asistente con fines de perfeccionamiento”.

“... con fecha 4 de mayo de 2012, según Expte. N CUDAP 23921/2012, en circunstancias de un llamado a selección interna, no adecuado a ningún reglamento vigente a esa fecha, no se me permitió participar, creo, premeditadamente”.

“... con fecha 10 de abril del cte. año, se realizó una selección interna, según reglamentaciones vigentes a tal fin, en las que participé en carácter de aspirante, no habiéndose dado ningún tipo de fundamentación acerca del resultado final del mismo, por lo cual desconozco las notas de cada instancia y de cada evaluador, habiendo recibido solamente el orden de mérito, desfavorable para mi persona”.

“Impugnando a la mencionada doctora, por su proceder y modos de puntuación, con los que existen claros y objetivos elementos para que la misma sea excluida de intervenir como miembro del tribunal de concurso”.

“... dejo efectuada la reserva correspondiente para ejercer mi derecho oportunamente. Asimismo, adjunto fotocopias de los expedientes mencionados”.

“Saludo...”

A continuación, se recuerda que el tribunal está conformado por las Dras. Chena, Arena y Ada Gutvay, cuyos suplentes son las Dras. Urquía, Brasca y Mónica Raquel Girardi, respectivamente, tras lo cual se aclara que la presentación del Od.

Ludueña fue hecha en tiempo y forma -26 de abril del año en curso-; que, ante la moción de orden formulada por el consejero Giraudo, corresponde someter a votación el despacho de comisión, y que votar por el “Sí” significa rechazar la impugnación, mientras que votar por el “No” significa lo contrario, es decir, darla por aceptada.

Aparte, la Sra. Decana también aclara que “aceptar la impugnación” significa que habrá que cambiar el tribunal.

Por su parte, el consejero Giraudo dice que votar por el “Sí” significa aceptar lo que aconseja la Comisión de Vigilancia y Reglamento -que es rechazar la impugnación, por lo que el tribunal quedaría como está-; en tanto que votar por el “No” significa rechazar el despacho de comisión, entonces, quedaría aceptada la recusación y, en consecuencia, habría que modificar el tribunal o nombrar otro tribunal diferente.

Ante la duda de algunos consejeros respecto a la votación, el consejero Giraudo deja en claro que lo que se va a votar es el despacho de comisión que aconseja rechazar la impugnación -que sería aceptar lo que dictamina Asuntos Jurídicos, el que aconseja rechazar la recusación. Entonces, si se aprueba el despacho, el tribunal quedaría como está; pero si se vota por el “No” significa rechazar lo que aconseja el despacho de comisión y, por lo tanto, quedaría aceptada la recusación para que se saque al miembro del tribunal en cuestión y se ponga a su suplente, que sería el mecanismo automático pertinente.

Sometido a votación, el despacho de comisión resulta rechazado por 12 votos negativos contra 3 positivos. Votan por la afirmativa los consejeros: Cabral, Madonno y Tomás, en tanto que por la negativa lo hacen los consejeros: De Leonardi, Moncunill, Arena, González, Bella, Giraudo, Vera, Marin, Martínez Storani, Asef Blanco, Busso y Rey Vallejos.

Acto seguido, el consejero Giraudo sugiere que se aconseje a la Sra. Secretaria Académica que ponga una nueva fecha de concurso, porque quedó prorrogado por esta instancia, y que proponga para el caso del titular a su suplente, o que se conforme un nuevo tribunal.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que ya se verá qué es lo que corresponde hacer, porque si el suplente pasa como titular, va a faltar un suplente,

por eso cree que habrá que conformar un nuevo tribunal, pero primero se averiguará con el abogado.

–Expte. 60072/13. Dra. Marcela Bella y Lic. Irma Moncunill proponen la realización de una jornada de debate institucional en el marco de la 2da. Jornada de Derechos Humanos.

Habiéndose dado lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, por medio del cual aconseja: “Hacer lugar a la propuesta, sugiriendo un cambio de fecha para el año 2014”, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- su aprobación.

A renglón continuo, se autoriza –por unanimidad- la incorporación de los siguientes temas en el Orden del Día, como asuntos ingresados de última hora:

–Área Económica-Financiera solicita que se fijen los aranceles del material para el CINFO.

–Expte. 61797/13. Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita la conformación de un consejo facultativo de becas.

Posteriormente, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 600035/13. Od. Germán Spinelli eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de Periodoncia A.

Previa información de que la renuncia presentada obedece a razones particulares, el H. Cuerpo la acepta por unanimidad.

–Expte. 19964/13. Ref. concurso para profesor adjunto, dedicación semiexcusiva, de Asesoría Pedagógica.

Habiéndose dado lectura al dictamen del tribunal, por el que se propone la designación de la Lic. Alejandra Andrawos en el referido cargo, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Proyecto de resolución para mantener la condición de revista del Dr. Enrique B.J. Fernández Bodereau en el cargo de profesor titular de Prostodoncia III A.

Tras la aclaración de que el Dr. Fernández Bodereau, al ser secretario de la gestión tiene prorrogado su nombramiento, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto de marras.

–Proyecto de resolución para mantener la condición de revista de la Dra. Eva I. Bracamonte en el cargo de profesora asistente de Prostodoncia II A.

Hecha la aclaración de que este caso se trata de una prórroga que se va haciendo a la Dra. Bracamonte cada seis meses porque está con el trámite de jubilación inicial, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de que se trata.

–Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes que no se presentaron al control de gestión docente.

Informado el Consejo que los docentes de que se trata son los Ods. Alan Ivan García, Ricardo Oscar Magliano Misisian y Verónica Isabel Cano, el H.C.D. decide –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto de marras.

–Expte. 60034/13. Od. Carlos Orué eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de Odontopediatría B.

Previa aclaración de que el motivo de la renuncia del Od. Orué obedece a razones de índole personal, el Consejo acepta –por unanimidad- la renuncia en cuestión.

–Expte. 61236/13. Cátedra de Odontopediatría B propone la designación interina de la Od. Liliana Aramayo en el cargo vacante de profesor asistente –dedicación simple.

Tras la explicación de que la profesional propuesta ya venía desempeñando el cargo por selección interna, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en tratamiento.

–Expte. 58199/13. Modificación de la planta de profesores asistentes de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud: renuncia del Dr. Luis M. Plavnik e incorporación de las Dras. Viviana Centeno y Dora Martínez.

Habiéndose aclarado que la Dra. Martínez es de la cátedra de Biología B y la Dra. Centeno de la cátedra de Química Biológica A, el H.C.D. decide –por unanimidad- aprobar la modificación de marras.

–Expte. 60030/13. Despacho de Alumnos propone el lapso de exámenes de febrero-marzo de 2014.

Puesto a consideración el lapso propuesto, esto es, del 3 de febrero al 24 de marzo del año 2014, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Proyecto de resolución para autorizar a Departamento Alumnos la confección de actas de condición del Plan 2011, en las cuales se fusionan las condiciones

obtenidas por los alumnos en asignaturas del Plan 1985, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 441/11, y para convalidar las actas realizadas hasta la fecha.

Tras la aclaración de que este proyecto es para las materias que se han fusionado como, por ejemplo, Técnica Radiológica y Radioanatomía porque ahora, a los fines de las auditorias, se tiene que fusionar las actas, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto.

-Proyecto de resolución de designación de una comisión evaluadora de los programas y certificados analíticos de estudios cursados por los aspirantes a revalidar sus títulos extranjeros o, provenientes de otras universidades, a continuar sus estudios en esta Facultad.

Al respecto, luego de recordarse que dicha comisión se integra con dos representantes por cada Departamento, se comunica que los profesionales propuestos son los Ods. Bornancini y Virga por el Departamento de Patología Bucal, Cabral y Pescio por el Departamento de Rehabilitación Bucal, Filkenberg y Brunotto por el Departamento de Biología, y Sánchez Dagum y Bella por Odontología Preventiva y Social.

Teniendo en cuenta que al consejero De Leonardi le extraña que, como director de Departamento, no le hayan consultado sobre el particular, la Sra. Decana sugiere que el tema pase a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, y en todo caso también tenga que pasar a los Departamentos, habida cuenta que existe una reglamentación de Departamentos, según la cual son los Departamentos los que en estos casos tienen que hacer las propuestas. para estas cuestiones. Que pase a las comisiones.

Producido un breve cambio de ideas, se resuelve –por unanimidad- el pase de las actuaciones a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

-Expte. 60065/13. Ref. fecha del examen libre de inglés para la carrera de Especialización en Endodoncia.

Informado el Consejo que la fecha propuesta es el 7 de diciembre, la que viene con el V° B° de la directora de la Escuela de Posgrado y del Dr. Gani como director de la mencionada carrera, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

A continuación –a sugerencia de la Sra. Decana- se tratan y aprueban en conjunto los puntos 20 y 21 del Orden del Día, dado que se tratan de temas similares, cuales son: “Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la comisión de tesis del Od. José Gabriel Santolino y a su director, por haber abandonado la carrera de Doctorado” y “Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la comisión de tesis del Od. Ignacio Mazzola y a su director, por haber abandonado la carrera de Doctorado” -Exptes. 61243 y 61244/13, respectivamente

-Expte. 61238/13. Consejo Asesor de Doctorado propone la comisión de tesis de la Od. Julieta Rubinstein.

Leída la Comisión de Tesis propuesta, es decir, integrada por las Dras. Nora Beatriz Brasca y Patricia Scherman -de la Facultad de Psicología de la UNC- , los señores consejeros la aprueban por unanimidad

-Expte. 61245/13. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación del Dr. Ricardo L. Macchi como evaluador externo de la tesis del Od. Leonel Erico Angaramo.

Realizada la lectura de tal propuesta, la misma resulta aprobada por unanimidad.

-Expte. 61246/13. Dr. Oscar H. Bustos renuncia como director de la tesis del Od. Juan Germán Flesia y el Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Ana Georgina Flesia en su reemplazo.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia del Od. Flesia, se aprueba –también por unanimidad- la propuesta en cuestión.

-Expte. 61331/13. Consejo Asesor de Doctorado propone la designación de la Dra. Silvia L. Hernández como directora de tesis del Od. Víctor H. Zanetta.

Tras la aclaración de que la propuesta en tratamiento nace a raíz de la renuncia de la Dra. Levin como directora de tesis del Od. Zanetta, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Cra. Sofía Gendelm, Directora del Área Económico-Financiera de la Facultad, solicita aprobación del precio de venta del material bibliográfico para el ingreso 2014.

En primer término, se da lectura a la nota cursada por la Cra. Gendelman, la que –entre otras cosas- dice:

“...a los efectos de solicitar se apruebe el precio de venta del material bibliográfico para el ingreso 2014, teniendo en cuenta que dicho material se vendió el año pasado en 500 pesos...”.

“... se solicita que para la colocación del mismo se considere el aumento del costo de vida que se produjo a lo largo del año que, como es de público conocimiento, es superior al 20%, quedando un precio final sugerido por todo el paquete bibliográfico de por lo menos 600 pesos...”.

Puesto a consideración el precio final sugerido para la venta de dicho material bibliográfico, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Expte. 71797/13.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la conformación de un consejo facultativo de becas.

Respecto a este punto, se da lectura a la nota girada por la mencionada Secretaría, la que –entre otras cosas- dice que ese consejo tendría a su cargo la administración del fondo de becas solidarias de la Facultad de Odontología para alumnos de grado; que tal consejo estaría conformado -teniendo en cuenta la Res, 217/2010- por un miembro de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, un representante estudiantil de cada una de las agrupaciones estudiantiles con representación en el HCD y un representante de Asesoría Pedagógica, de tal modo que propone que la comisión en cuestión quede conformada de la siguiente manera:

Coordinador: Ods. Cristian Baglini y German Stropa.

Miembros: Dra. Analía Arena, Sr. Hernán Martínez Storani, Srta. Daniela Alejandra Tomás y Lic. Alejandra Andrawos.

Al preguntar el consejero Giraudo si la función de esa comisión sería la de determinar a quienes se les otorgarían las becas solidarias que tiene la Facultad de Odontología para alumnos de grado, para lo cual evaluarían necesidades económicas, la Sra. Decana, ante dudas como esas y otras que pueden surgir, sugiere que el tema pase a la comisión que corresponda para que elabore las pautas lo más rápido posible –tal vez para la próxima sesión o para febrero-, porque no se las tiene establecidas, y una vez que se cuente con ellas recién habría que nombrar a los integrantes de la comisión que llevará adelante esas pautas, lo cual es muy importante, si no se estaría haciendo al revés: primero la comisión y después las pautas.

Acto continuo, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión, a los fines de permitir el uso de la palabra a uno de los Secretarios de Asuntos Estudiantiles, Od. Germán Stroppa, presente en la Sala de Sesiones.

Reanudada la sesión pública, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, no sin antes manifestar la Sra. Decana su deseo de que esa comisión trabaje lo más rápido posible para ver si en la próxima sesión se aprueba el tema.

Seguidamente, siendo las 11 y 18, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---